

CLAUSULA ADICIONAL N° 1 CONTRATO N° 201700340

CONTRATISTA: ORIENTURISMO AGENCIA DE VIAJES S.A.S.
NIT: 811.044.322
OBJETO DEL CONTRATO: "Compraventa de tiquetes aéreos para el Municipio de Medellín", de conformidad con las cantidades y especificaciones mínimas establecidas en los términos y condiciones de contratación y la propuesta presentada por el contratista y aceptada por la ESU, documentos que hacen parte integrante del contrato.
VALOR INICIAL: \$1.220.420
PLAZO: Desde el 30 de noviembre de 2017, Hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2017.
ADICIÓN 1: Valor: \$2.054.000
VALOR TOTAL: \$3.274.420

La presente constituye la cláusula adicional No. 1 al contrato Número 201700340, cuyo objeto es: "Compraventa de tiquetes aéreos para el Municipio de Medellín", de conformidad con las cantidades y especificaciones mínimas establecidas en los términos y condiciones de contratación y la propuesta presentada por el contratista y aceptada por la ESU, documentos que hacen parte integrante del contrato" Para modificar el valor del contrato, considerando:

CONSIDERACIONES

- A. Que el contrato No. 201700340 se suscribió el día treinta (30) de noviembre de 2017 por un valor de un millón doscientos veinte mil cuatrocientos veinte pesos M/L (\$1.220.420) y un plazo desde el 30 de noviembre de 2017, hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2017.
- B. Que el día once (11) de diciembre de 2017, la Secretaría de Seguridad y Convivencia del municipio de Medellín, solicitó mediante radicado 2017008637 la adquisición de tiquetes aéreos ida y regreso para los días 13 y 14 de diciembre de 2017.
- C. Que el día once (11) de diciembre de 2017 en cumplimiento al artículo 39 del Acuerdo N° 077 de la Junta Directiva de la ESU, modificatorio del Acuerdo N° 055 de 2014, o Reglamento de Contratación de la ESU, el supervisor del contrato presentó justificación y la recomendación respectiva que se anexa a esta cláusula adicional para adicionar en recursos el valor del contrato en la suma de \$2.054.000.
- D. Que esta adición se encuentra amparada con la disponibilidad presupuestal 2017000995 y con el compromiso presupuestal número 2017002094 expedido por la Dirección Administrativa y Financiera de la Entidad.



Alcaldía de Medellín

Empresas

ESU

Empresas de Servicios Urbanos

Por lo anterior:

- a. Se modifica el valor, en el sentido de incrementario en la suma de dos millones cincuenta y cuatro mil pesos M/L (\$2.054.000) para constituir un nuevo valor por la suma de tres millones doscientos setenta y cuatro mil cuatrocientos veinte pesos ML (\$3.274.420).
- b. Las modificaciones que se estipulan en el presente documento, no constituyen novación al contrato, el cual continúa vigente en todo aquello que no ha sido modificado por el presente documento, y sus cláusulas permanecerán indemnes.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, a los once (11) días del mes de diciembre de dos mil diecisiete (2017).

GABRIEL IGNACIO NANCLARES QUINTERO
Secretario General -ESU-

ALBA ROCÍO GIRALDO CORREA
Representante Legal

Proyecto: Néstor Zapata Carrión - Profesional Universitario - Unidad Estratégica de Servicios de Contratación
Revisó: Guillermo Farfán Córdoba - Profesional Universitario - Unidad de Gestión Jurídica



Calle 16 No. 41-210 Oficina 106
Edificio La Compañía - PBX: (57)-43443448

www.esu.com.co